

I.2.13. Acuerdo 13/ CG 17-06-16 por el que se aprueba la modificación del Convenio marco de colaboración entre el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia para la creación de una Red Interuniversitaria de Necesidades y Derechos de la Infancia (RUNDIA).

Se modifica la cláusula SÉPTIMA del convenio marco de colaboración entre el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia para la creación de una Red Interuniversitaria de Necesidades y Derechos de la Infancia (RUNDIA) que pasará a tener la siguiente redacción:

“La adscripción a la Red de una nueva universidad tendrá que ser aprobada por la Comisión mixta de seguimiento del convenio y por el Consejo de Dirección del IUNDIA y formalizada mediante un convenio firmado con este propósito entre la UAM, en su calidad de coordinadora de la Red y la universidad que desee incorporarse a ella, a partir de la cual empezará a producir efectos.”